

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 1 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Elección de Representante de los Organismos de Socorro en la Junta del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. - Aprobación del Plan de Acción 2025 del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. - Seguimiento a la Variabilidad Climática en el Departamento del Tolima. 		
FECHA:	23 de Enero de 2025	HORA:	08:00 AM
LUGAR:	Virtual – Meet		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Se anexa listado de asistencia.		

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y Verificación de quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Saludo por parte de la Señora Gobernadora del Tolima Dra. Adriana Magali Matiz y/o su delegado. 4. Aprobación de las actas de fecha 17 de Junio, 21 de Junio, 18 de Septiembre, 10 de Octubre, 23 de Octubre y 20 de Noviembre de 2024. 5. Elección de Representante de los Organismos de Socorro en la Junta del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. 6. Aprobación del Plan de Acción 2025 del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. 7. Seguimiento a la Variabilidad Climática en el Departamento del Tolima. 8. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<p>Siendo el día y hora acordada, la ingeniera Andrea Mayorquín da inicio al Consejo Departamental Ordinario para la Gestión del Riesgo de Desastres, donde procede realizar el llamado a lista y a verificar el quórum y contándose el mismo, así mismo procede a dar lectura del orden del día colocándolo en consideración ante los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo para su aprobación, manifiesta y toma la palabra la Secretaria de Infraestructura y Hábitat la Doctora Sandra García la cual solicita amablemente sea incluido en el orden del día la socialización de la emergencia presentada en el puente "El Condor" en la vía Ataco – Planadas, así mismo el Doctor Carlos Sánchez Secretario de Planeación Encargado también requiere que se adicione en el orden del día el seguimiento del Plan de Acción de la Calamidad Pública N° 0461 del 23 de Agosto de 2024, quedando así el orden del día:</p>

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 2 de 16
ACTA DE REUNIÓN N° 01			Vigente desde: 04/08/2014

1. Llamado a lista y Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saludo por parte de la Señora Gobernadora del Tolima Dra. Adriana Magali Matiz y/o su delegado.
4. Aprobación de las actas de fecha 17 de Junio, 21 de Junio, 18 de Septiembre, 10 de Octubre, 23 de Octubre y 20 de Noviembre de 2024.
5. Elección de Representante de los Organismos de Socorro en la Junta del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Aprobación del Plan de Acción 2025 del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Seguimiento a la Variabilidad Climática en el Departamento del Tolima.
8. Socialización emergencia puente "El Condor" vía Ataco – Planadas.
9. Seguimiento al Plan de Acción de la Calamidad Pública N° 0461 del 23 de Agosto de 2024.
10. Propositiones y varios.

Quedando así el orden del día, la Ingeniera Andrea Mayorquín procede a poner en consideración la aprobación del mismo, siendo aprobado de manera unánime por los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Procede con el tercer punto el saludo por parte de la Gobernadora Adriana Magali Matiz Vargas y/o su delegado, quien en esta ocasión nos acompaña, el Doctor Carlos Andrés Portela Calderón Secretario General y delegado de la señora Gobernadora, quién preside el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, toma la palabra para dirigirse a los presentes y extenderles un saludo por parte de la Señora Gobernadora Adriana Magali Matiz Vargas, el cuál manifiesta la importancia de la elección del representante de los Organismos de Socorro ante la Junta Directiva del Fondo Departamental para la Gestión del riesgo de Desastres. De igual manera también manifiesta el Doctor Carlos Andrés Portela Calderón que es de suma importancia realizarle el seguimiento al Plan de Acción 2025 del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y no mas importante el seguimiento a la variabilidad climática que amerita de toda la atención por parte de cada uno de los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Seguidamente; la Ingeniera Andrea Mayorquín procede con el cuarto punto a nombrar las actas de los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo con fecha de 17 de Junio, 21 de Junio, 18 de Septiembre, 10 de Octubre, 23 de Octubre y 20 de Noviembre de 2024 que fueron debidamente enviadas a cada correo de cada integrante del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres el cual somete para aprobación ante los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y el cual es de manera unánime aprobado por los integrantes del mismo.

Quinto punto, elección del representante de los Organismos de Socorro ante la Junta Directiva del Fondo Departamental para la Gestión del riesgo el cual menciona la ingeniera

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 3 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

Andrea Mayorquín, que por reglamentación del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres dice que anualmente se debe elegir ante el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres a un (1) representante de los Organismos de Socorro ante la Junta del Fondo, que es quien la que toma decisiones para temas de traslados, ejecución y en las decisiones que se toman dentro de la Junta Directiva. Procede la Ingeniera Andrea Mayorquín a solicitarle a los organismos de socorro la intención de postularse o a realizar alguna sugerencia para la elección del representante ante la Junta Directiva del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo. Toma la palabra el Capitán Yepes, delegado departamental de Bomberos en el Tolima el cual propone que sea elegido como representante ante la Junta Directiva a la Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima, así mismo toma la palabra el Capitán Rico, comandante Bomberos Oficiales Ibagué también postula a la Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima a que sea el representante ante la Junta Directiva del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, seguidamente toma la palabra la Ingeniera Andrea Mayorquín el cual somete a aprobación de que sea la Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima el Representante de los Organismos de Socorro ante la Junta Directiva del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres para el año 2025 y este es aprobado de manera unánime por los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. Seguidamente toma la palabra el Director de la Defensa Civil Mayor Vélez, el cuál manifiesta que se debe tener en cuenta lo opinión de la Cruz Roja Colombiana para la aceptación como representante ante la Junta del Fondo. Así mismo, toma la palabra el Doctor Alberto Núñez Tello, presidente y representante legal de la Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima, el cual agradece a los compañeros de los organismos de socorro y al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, ese voto de confianza y acepta la postulación como Representante de los Organismos de Socorro ante la Junta Directiva del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres para el año 2025. Toma la palabra la ingeniera Andrea Mayorquín manifestando que queda como Representante ante la Junta Directiva del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres para el año 2025 al Doctor Alberto Núñez Tello como presidente de la Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima.

Sexto punto, aprobación del Plan de Acción 2025 del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, toma la palabra la Ingeniera Andrea Mayorquín quien socializa la aprobación del Plan de Acción el año anterior 2024 en el cual se tenían cinco (5) líneas de intervención, la cual teníamos el alquiler de maquinaria amarilla que sumaría los 200.000.000 inicialmente, posteriormente teníamos una línea de intervención correspondiente en el fortalecimiento a la red de comunicaciones por 90.000.000, también ayudas humanitarias en apoyo a familias por la primera temporada de más lluvias en el Departamento para elementos de asistencia humanitaria por 300.698.298, también se tiene en una línea de intervención la adquisición de un vehículo comando por un valor de 380.000.000 y por ultima línea se tenía una línea de subsidios de arrendamiento por un valor de 75.000.000 para un total del Plan de Acción por 1.045.698.298,15. Con el IPC que es lo que reglamenta el Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo para este año tenemos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 4 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

un valor de 1.130.751.674,43, esto en vista de que no se uso los recursos del Fondo Departamental ya que a través de gestión y producto de la calamidad pública, no hubo necesidad para poder atender las emergencias y se pudo resolver de manera articulada con las entidades del gobierno departamental.

Para este año se tiene la propuesta del Plan de Acción 2025 del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo en 3 líneas de intervención, las cuales se contempla el Fortalecimiento de Equipo para la Atención de Primera Respuesta, esto en vista de lo sucedido en el municipio de Natagaima respecto a los incendios forestales que se presentaron en la vigencia anterior, esto apoyando mediante un convenio al municipio por unas necesidades que se presenta, invirtiendo 200.000.000 por parte del Departamento. Como segunda línea de intervención se propone el Fortalecimiento de Red de Comunicaciones con 90.000.000, seguidamente como tercera línea de intervención tenemos Ayudas Humanitarias con el apoyo a las familias afectadas por la primera temporada de lluvias en el Departamento del Tolima con elementos de Ferretería y Kit Nutricionales por 840.751.674,24 para un total de 1.130.751.674,43.

Toma la palabra la ingeniera Andrea Mayorquín y menciona que el Plan de Acción Especifico que aprobamos el año anterior 2024; en el cual tenía cinco actividades o líneas de intervención. Como primera línea de intervención estaba el alquiler de maquinaria amarilla que lo contemplamos en los dos primeros puntos que sumaría \$200.000.000 (Doscientos millones de pesos) inicialmente. Posterior a ello teníamos una segunda línea de intervención en fortalecimiento en la red de comunicaciones por \$90.000.000,15 (Noventa millones de pesos con quince centavos), para tercera línea de intervención teníamos un apoyo a familias afectadas por la primera temporada de más lluvias en el departamento (mercados y elementos de ferretería) por \$300.698.298 (Trescientos millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos), en la cuarta línea de intervención tenemos la adquisición de un vehículo comando por \$380.000.000 (Trescientos ochenta millones de pesos) y como ultima línea de intervención teníamos los subsidios de arrendamiento por \$75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos)

Para un total que teníamos en el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – FDGRD de \$1.045.698.298,15 (Mil cuarenta y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos con quince centavos), con el IPS de lo que reglamenta el fondo para este año, tendríamos \$1.130.751.674,43 (Mil ciento treinta millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesos) esto en vista de que no usamos los recursos del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – FDGRD ya que a través de gestión producto de la calamidad pública no hubo necesidad para poder atender las emergencias de manera articulada con la Secretaría de Infraestructura.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 5 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

Para este año se tiene la siguiente propuesta y es primero efectivamente poder tener y apoyar con un convenio al municipio de Natagaima por unas necesidades que tiene la Alcaldía de Natagaima que es poder invertir \$200.000.000 (Doscientos millones de pesos) en estas necesidades. En la segunda línea de intervención es la preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias con la red de comunicaciones para seguir con \$90.000.000 (Noventa millones de pesos). Y una tercera línea de intervención que es el apoyo a las familias afectadas por la primera temporada de lluvias en el departamento o la variabilidad climática que se nos pueda presentar en el departamento por \$840.751.674,14 (Ochocientos cuarenta millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesos con catorce centavos), para un total de \$1.130.751.674,43 (Mil ciento treinta millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos).

Interviene la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo la Doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez, la cual envía un saludo para todos los integrantes del Consejo y explica con claridad respecto al Plan de Acción Especifico que se aprobó el año anteriormente: donde los \$200.000.000 (Doscientos millones de pesos) que se habían destinado para maquinaria amarilla como tal se realizó todo el proceso contractual, pero nadie se presentó es por este motivo que no se pudo hacer uso los mismos así como lo explicaba la Ingeniera Andrea la propuesta y planteamiento que se hace para este año es poder apoyar al municipio de Natagaima de acuerdo a unas necesidades que ellos nos plantean y poder realizar un convenio entre el municipio y el departamento donde nosotros le daríamos un traslado al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio para la utilización de estos recursos en cuanto a los demás ítem como lo decía la Ingeniera Andrea Mayorquín los \$90.000.000 (Noventa millones de pesos) de comunicaciones y dónde están los ochocientos cuarenta ayudas humanitarias ahí la intención digamos con los \$840.751.674,14 (Ochocientos cuarenta millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesos con catorce centavos) es dejar ese dinero inicialmente en el fondo y si se ve la necesidad de utilizarlo en ayudas humanitarias o en el transcurso de la vigencia se crea otro tipo de necesidad, poder hacer el traslado correspondiente para utilizarlo de la mejor forma es así como digamos se pone a consideración este Plan de Acción donde inicialmente el recurso que se va a destinar es los \$200.000.000 (Doscientos millones de pesos) del convenio con Natagaima y los elementos de comunicaciones para que todo el consejo lo tenga claro.

Toma la palabra la Ingeniera Andrea Mayorquín y agradece a la Doctora Ericka Marcela Lozano por la aclaración, y partiendo de estas de estos argumentos que les hemos presentado, entonces queremos poner aprobación esta propuesta del Plan de Acción del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo – FDGRD que tenemos para la inversión del de los recursos. Se pone en consideración esta propuesta, avisa que se va a cerrar.

Una vez aprobada la propuesta por todos los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo – CDGRD en el cual tenemos tres líneas de intervención: un convenio

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 6 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

al municipio de Natagaima por unas necesidades que tiene la Alcaldía de Natagaima que es poder invertir \$200.000.000 (Doscientos millones de pesos) en estas necesidades. En la segunda línea de intervención es la preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias con la red de comunicaciones para seguir con \$90.000.000 (Noventa millones de pesos). Y una tercera línea de intervención que es el apoyo a las familias afectadas por la primera temporada de lluvias en el departamento o la variabilidad climática que se nos pueda presentar en el departamento por \$840.751.674,14 (Ochocientos cuarenta millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesos con catorce centavos).

Séptimo punto que es el seguimiento a la variabilidad climática en el departamento del Tolima, nosotros desde el 1 de Enero al 21 de Enero en nuestro centro de monitoreo de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo realizando el barrido con todos los 47 municipios junto con organismos de socorro con los coordinadores municipales de gestión del riesgo. Nos han reportado Conatos, incendios de cobertura vegetal e incendios forestales, aquí queremos explicarle al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD que nosotros manejamos de acuerdo a la definición del IDEAM un conato de incendio cuando es inferior a 5.000 m2. Cuando es superior a los 5.000 m2 sea en zona urbana o rural le denominamos incendio de cobertura vegetal. Y cuando ya se destruye todo un ecosistema flora y fauna ya se convierte en un incendio forestal.

De esta manera, entonces hemos tenido el reporte de incendios de cobertura vegetal de incendios forestales en el municipio de Cunday, Prado, Carmen de Apicalá, Ibagué, Líbano y Venadillo donde hemos podido y donde superamos nuestra capacidad como departamento y le solicitamos apoyo a la nación mediante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD fue al municipio de Prado donde articulamos junto con el BIADE el Batallón de Atención y Prevención de Desastres con PONALSAR y Fuerza Aérea Colombiana el apoyo también de un Bambi Bucket que nos hicieron unas tres descargas cerca de 8.000 (Ocho mil litros) en el municipio de Prado y lo pudimos controlar en total, pues en el municipio de Cunday se vieron afectadas 10 ha, en Prado 80ha, en el Carmen de Apicalá 06ha, en Ibagué 01ha, en el Líbano 01ha, Venadillo 06ha.

Nosotros todos los días después de la 1:00pm nos llegan los boletines del IDEAM generando unas alertas en el departamento todos los días, de esta manera el IDEAM siempre nos alerta por deslizamientos por inundaciones, por avenidas torrenciales o nos da alertas por incendios forestales en esta ocasión nosotros el IDEAM nos está diciendo que tenemos alerta roja en el municipio de Coello, Icononzo, Lérída, Melgar y Suárez que con esta información nosotros desde el centro de monitoreo comenzamos a darle seguimiento a los municipios para que de esta manera también se replique a la comunidad. Tenemos por alerta naranja los municipios del Carmen de Apicalá, Cunday, Falan, Guamo, Líbano y el municipio de San Luis con alerta amarilla Armero Guayabal, Ibagué Natagaima, Ortega, Piedras Purificación y Saldaña. En estos momentos el IDEAM nos está mostrando que la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 7 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

temperatura más alta en el departamento nos la está arrojando el municipio de Armero Guayabal con 36°C también nos da el volumen utilidad diario de la represa de Prado porque nosotros tenemos seguimiento con Celsia en el cual nos está manifestando todas las novedades que se lleguen a presentar en el municipio.

Si los comparamos con los años anteriores iniciábamos con fuertes temperaturas, es decir que siempre se nos presentaban muchos incendios en el departamento. Si ya lo comparamos con este año, vemos que hemos tenido una transición en donde las lluvias que nos han reportado también muchos municipios que por fortuna no quiero decir que no sea importante nos han reportado el tema de afectación de vías y lo hemos podido manejar con la Secretaría de Infraestructura, no con kit de maquinaria amarilla completo para cada municipio, pero sí con la Secretaria de Infraestructura hemos coordinado para que le llegue o una máquina que puede ser una retroexcavadora o una volqueta, pero a todos los municipios que nos reportan nuestro centro de monitoreo los hemos podido apoyar.

También, vamos para una transición en que muy posiblemente si lo comparamos con los años anteriores, vamos a tener altas temperaturas que posiblemente tendremos incendios, pero luego llega la primera temporada de más lluvias en el departamento que es cuando decimos abril aguas mil entonces la primera temporada en el departamento del Tolima pues siempre es en el mes de abril-mayo. Y luego vuelve y la segunda temporada de más lluvias, pues las tenemos finalizando año, lo que quiere decir es que estos coletazos de lluvias que tenemos hacen parte de la segunda temporada de más lluvias del 2024 que se nos va a unir con la primera temporada de este año abril-mayo, qué nos está diciendo el IDEAM a hoy que tenemos un pronóstico del 59% del fenómeno de la niña, qué quiere decir que es la probabilidad que teníamos del segundo a de la segunda temporada del veinte veinticuatro para que se consolidara un fenómeno de la niña.

De acuerdo a los informes técnicos del IDEAM para que se consolide un fenómeno tanto de niña como de niño, pues si tienen que mantener unas condiciones durante mínimo tres meses, entonces es lo que nos permite que, pues ya hemos tenido varios reportes de temporadas de menos lluvias, o sea, incendios forestales, incendios de cobertura vegetal. Nosotros ya activamos nuestro protocolo de menos lluvias. Ya realizamos una reunión con los bomberos y con las alcaldías apoyados por la Dirección Nacional de Bomberos junto con la delegación departamental en el cual ya hicimos en todas las aclaraciones respecto a toda la parte contractual para que agilicen los convenios todas las alcaldías respectivamente con los bomberos también nosotros como tenemos las subregiones en el departamento.

En el Departamento del Tolima tenemos 6 (seis) subregiones de esta manera como está en nuestro plan de desarrollo también lo tenemos en la parte de gestión del riesgo de esta manera nosotros con las ayudas que gestionamos con la Dirección Nacional de Bomberos, con la delegación departamental, con USAID, con la Secretaría del interior pudimos llegarle a 42 municipios con apoyo de Bomberos nos hace faltan unos apoyos, pero pues aclarando

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 8 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

que en dos municipios del departamento no hay bomberos que es en Piedras y Santa Isabel pero pudimos llegarle al 90% de apoyo algunos municipios mejor dotados. Es decir, por ejemplo, municipios estratégicos en cada región en donde pudimos determinar que si tenían carro extintor, tenían carros de respuesta rápida, entonces pudimos llegarle con piscinas de tres mil litros para captación de Bambi Bucket, pero también pudimos entregarles moto fumigadoras y de esta manera tenemos las herramientas ahorita para poder enfrentar una temporada seca.

Sin embargo, pues seguimos en la preparación que queremos especializar estas regiones en incendios forestales especialmente en el Sur del Tolima donde fue más golpeado nuestro departamento en la temporada que tuvimos de sequía del año pasado, entonces de esta manera es nuestro reporte por parte de la gobernación, estamos alistándonos, ya tenemos activo nuestro protocolo de menos lluvias, pero también, pendiente de las precipitaciones en el departamento quiero darle paso a CORTOLIMA para también socializar temas de la variabilidad climática del departamento.

Se da paso al delegado de Cortolima, pero tiene inconvenientes con la conexión y por esto seguimos con el octavo punto que es exposición de emergencia en el puente El Cóndor vía Ataco-Planadas por parte de la Secretaría de Infraestructura y toma la palabra el Ingeniero Julio Gallo de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat. Toma la palabra el Ingeniero Julio Gallo y aclara que esta emergencia se quiere declarar, ya que el día 16 de Enero de la presente vigencia por solicitud de la comunidad y de los contratistas que trabajan en la zona se evidenció que se presentaron unas fisuras sobre la unidad, nosotros inmediatamente enviamos a ingenieros donde se evidenció una pequeña afectación. Se mencionó en el Consejo Municipal, en el paso de los días el día 22 de Enero el día de ayer nos informan que ya no son fisuras, si no se presenta un agrietamiento en ambos estribos y aparte de eso se presenta una socavación, se envió a un ingeniero nuevamente a la zona de afectación para verificación y la presentación que va a ser a continuación Ingeniera Camila Hernández, por favor.

Toma la palabra la ingeniera Camila Hernández, muy buenos días a todos voy a compartirles pantalla para proyectar una presentación que realizamos. Se presenta la Ingeniera Camila Hernández, soy la ingeniera geotecnista de la Secretaría de Infraestructura como lo indicó el ingeniero Julio Gallo. El día jueves 16 de Enero de la presente vigencia nosotros realizamos una visita para conocer el estado actual de la estructura del puente el Cóndor en esa visita evidenciamos una serie de patologías que se están presentando sobre todo en la subestructura, es decir, los estribos y el nivel de cimentación.

Bueno, ustedes como saben, pues se cuenta estratégicamente y es un punto obligado sí o sí al paso entre el municipio de Ataco y Planadas, entonces es bastante importante, pues las condiciones adecuadas de este puente, para todos los habitantes de la región. En primera instancia se realizó la verificación la inspección visual de la superestructura decir,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 9 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

cómo estaba afectada toda la parte por donde transitan las personas y los transportadores y demás. También que hay unos daños mínimos que es corresponde de efecto de corrección de los elementos metálicos por rodadura, pues por el uso constante, pues hay un deterioro medio de la estructura, sin embargo, pues no, no es un daño considerable en los elementos estructural de la superestructura no se no se encontraron al momento la de formaciones sobre los elementos de las cerchas y nada de eso.

En el sentido Occidente - Oriente no se evidencia como una falla considerable solamente como unas dilataciones en las juntas del tablero de la de la superestructura y demás, ya en la problemática que se origina es más hacia el costado Occidental del pavimento de aproximación ahí en las imágenes que pueden ver, por ejemplo, en la imagen número tres, esa es el costado occidental decir que da el municipio de Planadas que entre el tablero y cuenta aproximación ya se está presentando una diferencia de nivel de aproximadamente cinco centímetros o más y sobre el estado Oriental hacia el costado del municipio de Ataco que hace evidencia una diferencia de nivel de aproximadamente dos centímetros.

Nosotros hicimos la visita el 16 de Enero de la presente vigencia como les indicaba, pero el día de ayer 22 de Enero volvimos a hacer una visita con el profesional geólogo de Ulises Guzmán de Cortolima para verificar, el estado de los estribos y a ver cuándo va avanzando la problemática el día 16 de Enero estas juntas de del costado oriental no se estaban evidenciando. Ya la dilatación como tal se empezó a notar ayer cuando fue a la visita, es decir, se está acelerando la problemática y los efectos de asentar un punto de formación de puente, pues están está siendo mucho más rápidos.

Esta es la otra imagen, por ejemplo, en la imagen número cinco el día 22 de Enero que fue el de la imagen seis es ya como hasta la grieta en ese mismo punto en este lado se realizó como una como digamos una limpieza de la aleta para mirar el nivel de socavación que se tenía que ahorita le vamos a mostrar aquí se puede apreciar realmente ya lo que se alcanza a percibir en el paso del del del puente sobre el costado occidental, a ver si se está presentando un asentamiento diferencial excesivo de aproximadamente 25cm de diferencia en la imagen número siete es del 16 de Enero y la imagen número ocho que es la del día de ayer 22 de Enero, ya mucho más marcado las grietas se abrieron demasiado no más en el transcurso de cinco días se está presentando una afectación, considero que unos 2cm están abriendo el piezas en el transcurso de esos cinco días. En la estructura, pues tenemos los dos estribos el del costado Oriental que es el que da el municipio de Ataco y el Occidente estado municipio de Planadas, en el Oriental el estribo como tal, pues es un estribo que está copiado en un concreto ciclópeo, sí, donde no está cumpliendo con la normatividad técnica actual, pues un resalto un recalco anterior al que se realizó, pero ya con un colapso parcial ya no, no está cumpliendo, digamos su funcionalidad y a nivel de la cimentación, pues evidencia su excavación por el paso natural del río, sí que hay como hay una velocidad muy leve, entonces está apretando una socavación lenta. En el estado en el costado aguas arriba del este en la parte alta se realizó una conformación de una banca donde originó

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 10 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

movimiento, erosión superficial, ya en el costado occidental este estribo más afectado principalmente porque ahorita lo vamos a ver, pero está el golpe de la energía del impacto del río Ata está directamente direccionado a ese estribo.

Estas imágenes son nuevas tomadas el día de ayer 22 de Enero, el día 16 de Enero se alcanzó a apreciar una grieta por este sector, pero si ustedes ven la imagen aquí ya se evidencia una grieta grande, que es la que vemos en la imagen número tres esa grieta es de es direccional, es decir, está tanto hacia como moviendo el estribo en dos ejes en x y, y hablando así como muy general y la grieta está abierta aproximadamente unos 10cm de abertura, bastante grande ya prácticamente todo este bloque el estribo está comprometido, todo el bloque del estribo en la imagen número tres está comprometido entonces acá arriba, pues está la subestructura, es bastante delicado ahora por otra parte aquí en la parte baja de la imagen número doce hay unos depósitos de suelos aluviales y lo que está generando ese depósito es que el río venga con una velocidad de impacto y choque, pues con el estribo y con este con este depósito lo que se está formando como una como un efecto de inestabilidad del flujo y es presentando unos fenómenos de vorticidad en esta región en zona de acá, si se presentan vorticidad, cómplices, unos ir unos remolinos en el agua que están haciendo que se socave la cimentación de puente los ingenieros estaban realizando una topografía esta semana y no pudieron encontrar el punto fijo, o sea, el piso del cauce del río en esta en esta posición de acá, entonces es bastante complejo porque hasta a este momento no podemos evidenciar hasta qué punto está socavado, o sea, cuál es la profundidad de socavación de ese estribo, pero es bastante profundo ya. Este es el mismo estribo, pero ya sobre el costado aguas arriba la aleta la aleta presenta una bueno, acá hay una dilatación constructiva, pero pues ya se está presentando mucho más porque la aleta está cabeceada. Sí, entonces acá se aprecia en la foto número 15 una deformación pequeña en la parte alta, pero lleva un cabeceo bastante considerable en la en la parte alta de la de la aleta, se presentan socavaciones a nivel de cimentación y grietas longitudinales en toda la estructura que ya eso ha sido un compromiso estructural como tal de del de la estructura del elemento en la imagen también ustedes pueden apreciar que hacia el costado occidental la velocidad del río, pues es mucho más fuerte ahí se presentan como un flujo turbulento y llamas a este lado al costado oriental desde donde se tomó la foto, pues ya es mucho más leve que donde está el estribo el costado de Ataco.

Estas son las imágenes por el lado posterior de la aleta está completamente socavada por la parte posterior de la aleta ya prácticamente la cuneta está al borde, es decir, ya está socavado, pero en unos días puede colapsar esa esa cuneta, si no, pues si no atendemos la problemática lo más pronto posible. Bueno, el problema más grande es sobre el río puente, sin embargo, es como un conjunto de afectaciones por el origen de un punto más arriba, entonces arriba se está presentando unos 100mts más arriba del puente unas socavaciones a nivel del pavimento ya se ha se ha colapsado aproximadamente diez metros longitudinales de pavimento y el colapso de un muro de pata de perdón de sobre este costado.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 11 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

Aquí hay una roca que está mitigando el impacto un poco la velocidad del impacto, entonces nos está salvaguardando un poco, pero aun así se está presentando ya el daño. Esas son otras imágenes de lo que está pasando en este momento aquí, qué pasa está socavado, pero nosotros no tenemos espacio para nosotros poder, digamos, tener vía y tener un paso transitorio sin limitar el paso al municipio, entonces es bastante, si se nos sigue colapsando y socavando por esa persona, ya vamos a tener que pues limitar el paso y ya vamos a poder tener el paso habilitado en esa zona. Esa es una imagen aérea donde yo les quiero explicar un poco de manera general un esquema general de lo que he evidenciado desde en estas visitas, cuál ha sido la problemática y qué es lo que está pasando aquí en la parte alta tenemos primero una pendiente del cauce mayor y una mayor velocidad todo estas acá, pues como ustedes aprecian también en la imagen, pues tiene una mayor velocidad un flujo más turbulento. Que empieza como a cambiar de rumbo por este depósito de sedimentos que se está que se originó estábamos hablando con los contratistas y aparentemente acá hay un proceso de un deslizamiento antiguo que está originando o que originó esta este depósito reciente aquí de suelos aluviales, qué pasó con esto Pues que nos hizo que el cause no cogiera como venía en su sentido, sino que se pasara, pues al costado opuesto aumentando su velocidad. Entonces, qué pasó bajó el nivel del cauce hacer sentido aumentó la velocidad y pues aquí es donde tenemos el punto de las luces que yo les mostraba anteriormente del pavimento. Sigue el río bajando esta parte con mayor velocidad en el costado occidental y en esta zona. Se está presentando otro depósito de suelos. Que está haciendo que la se reduzca, pues el ancho del río como tal entonces el río coge como una mayor velocidad y continúa y pues si ustedes aprecian, pues aquí es donde está el estribo más afectado que es donde está cayendo directamente el impacto de con toda la energía del curso. Ahora aquí por la parte de aguas abajo es donde están los depósitos fluviales que están presentando o generando el flujo la inestabilidad del flujo y pues todos los fenómenos de vorticidad en la parte aguas abajo del estribo más afectado.

Ahora aquí tenemos los dos puntos, el puente y el punto de socavación, la línea roja como tal, es como esta la mayor velocidad y la mayor pendiente del cauce, sigue el cause y golpea en puntos donde tenemos la afectación, continua por el costado occidental y impacta sobre el costado occidental que es donde tenemos el mayor daño en el estribo del puente, de igual manera se hacen unas recomendaciones por parte de la secretaria, que a corto plazo se haga la intervención para mitigar los puntos de socavación a nivel de la cimentación en el estribo oriental, así como se recomienda el mantenimiento del talud lateral con el fin de recuperar y proteger la estructura, se advierte que sobre el costado occidental es un estribo que esta mucho mas afectado porque se evidencian grietas direccionales y que se propone un recalce de ese estribo.

En el tema de socavación en la dirección del flujo del rio ata es lo que genera la afectación en el puente, ya se tiene el permiso del manejo del cauce, con la finalidad de brindar una sección hidráulica adecuada para mitigar un poco el impacto sobre los estribos, de igual

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 12 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

manera para darle manejo aguas abajo y arriba, en esos depósitos aluviales que están generando esas inestabilidades en el terreno.

Se evidencio en el día de ayer por el tema que debemos hacer un manejo del cauce, tenemos un acceso por el costado oriental de la maquinaria que es lo que nos brinda una superficie para hacer los trabajos sobre terreno seco, en este lado tenemos 13 árboles de bajo corte que por riesgo, se recomienda hacer la solicitud de autorización forestal por riesgo de esos 13 árboles, que si CORTOLIMA lo requiere se les remite las coordenadas de los mismos que se necesitan del aprovechamiento de estos.

Toma la Palabra la Secretaria de Infraestructura la Doctora Sandra Liliana Cobas; Manifestando, que se deja la trazabilidad de la emergencia que se viene presentando en el puente el cóndor, de igual manera de las dos visitas que se realizaron por parte de la Secretaria de Infraestructura y hábitat, de igual manera el día lunes realizaron el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Ataco, donde hubo la presencia de CORTOLIMA, en dicho Comité se declaro la emergencia del puente y como Secretaria de Infraestructura y hábitat, solicito ante este Consejo que se declare la emergencia en el puente para que desde esta secretaria poder realizar las actividades para poder mitigar el riesgo que se viene presentando ante esta situación.

De igual manera en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Ataco, se autorizó por parte de la Corporación Autónoma del Tolima, el ingreso de maquinaria amarilla para intervenir el Cauce del Rio.

Toma la Palabra la Ingeniera Andrea Mayorquín argumentando que no es necesario, decretar la emergencia dado a que, el Departamento del Tolima se encuentra vigente la situación de calamidad pública desde el 23 de agosto de 2024, que se pueden agregar al Plan de Acción Especifico aquellas acciones que sean necesarias para la intervención del puente la cual es puesta a consideración del consejo.

Toma la palabra el Ingeniero Dainober Esteban Trujillo delegado de CORTOLIMA, argumenta que en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Ataco, se autorizó el ingreso de maquinaria amarilla para hacer las obras de mitigación temporal y en la visita del día de ayer se evidencio la necesidad de hacer el aprovechamiento de los arboles por riesgo, dado a que cumplen las condiciones técnicas para hacer dicha intervención.

En acto seguido, toma la palabra el Doctor Alberto Núñez Tello, argumentando que es un tiempo crítico, dado a que si el puente colapsa se vería afectada la comunicación con el municipio de planadas y las zonas aledañas que se ven beneficiadas a través de la conexión de dicho puente.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 13 de 16
	ACTA DE REUNION N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

Sugiere que se haga la respectiva la señalización del puente que se encuentra en riesgo, dado a la connotación de la afectación que está presentando el puente.

La Doctora Sandra Liliana García Cobas, contesta a las inquietudes el Doctor Alberto Tello, manifestando que desde la Secretaría de Infraestructura y hábitat, vienen realizando la intervención de la vía que conduce desde el municipio de Ataco hasta el municipio de Planadas, en cuales se vienen interviniendo unos puntos críticos, de igual manera el contratista que viene adelantando la ejecución de dicho tramo vial, tiene a disposición un grupo de especialistas en el área que están apoyando la situación de emergencia que se viene presentando en el puente, y al igual secretaria cuenta con profesionales que están en el área de geotecnia y del área hidráulica, frente a la situación se vienen analizando con el contratista, a su vez con el Instituto Nacional de vías, y se tomaran medidas preventivas sobre el puente.

Toma la palabra el Ingeniero Cesar Gutiérrez, Profesional Universitario de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima. Aportando que sería bueno determinar una restricción de paso sobre el puente, es todavía oportuno hacerlo pero lo coloca a consideración del Consejo Departamental, para salvaguardar la responsabilidad y de que sea una decisión compartida, dada a la circunstancias y como se planteó en la presentación, y dado a que si es ha sido progresivo dado a las afectaciones que se vienen presentando y que se coloque una restricción previendo una afectación mayor.

Interviene la Doctora Sandra Liliana García Cobas, manifestando que en el comité que se viene adelantando con el INVIAS, y las demás especialidades, así como el contratista de obra, tenemos ese punto a toca, y desde la secretaria de infraestructura y desde la secretaria de tránsito, se adelantaran esa gestión y darán informe a las restricciones que se den a lugar.

En este orden, toma la palabra la Ingeniera Andrea Mayorquín, quien coloca a consideración ante el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, los siguientes puntos, primero ingresar actividades relacionadas para atender la emergencia que se presenta en el puente el cóndor, en el PAE de la calamidad publica que se fue declarada mediante decreto 0461 del 23 de agosto de 2024, de igual manera la tala de 13 arboles para realizar las actividades del puente el cóndor, y el tercer punto de tomar las medidas de restricción necesarias de acuerdo a que se lleve a cabo la emergencia en la vía ataco-planadas, se pone en consideración, avisa que va a cerrar, queda aprobado por parte de los consejeros del Consejo Departamental del Gestión del Riesgo del Tolima, siendo así que quedan aprobados los tres puntos anteriormente mencionados.

Siendo así, que se sigue con el punto nueve del orden el día, Seguimiento al Plan de Acción Especifico de la Calamidad Pública N° 0461 del 23 de Agosto de 2024, en este punto se socializa el trabajo articulado con la Secretaría de Planeación y Prospectiva y Tic de la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 14 de 16
	ACTA DE REUNION N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

Gobernación del Tolima, de acuerdo a la ley 1523, el seguimiento es competencia de la secretaria de planeación del Departamento, en este caso se tenía una fase de recuperación numero uno, que son ayudas humanitarias, en este caso se tenían unos elementos de ferretería como lo son: tejas, mallas y tubos, para gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) las respectivas ayudas, se tenía como una fase de recuperación numero dos, es un tema no alimentario como lo son colchonetas, kit de aseo, cobijas, sábanas y toldillos para adelantar ante la UNGRD, se tenía una fase de recuperación numero tres, en este caso lo relacionado los kits de mercados para hacer la respectiva gestión ante la UNGRD, estas tres fases se convirtieron en una sola, y se convirtió en una fase de recuperación uno, donde se une todas la ayudas humanitarias, gracias a la gestión adelantada ante la Federación Nacional de Departamentos donara 1.000 kits nutricionales y 1.000 kits de aseo, esto en consecuencia de la calamidad publica que afronta el Departamento.

Referente a la fase de recuperación número cuatro, que se tenía en el primer PAE de la calamidad pública, Alquiler de Maquinaria con Operarios y combustible, de manera tal que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), ayudara con alquiler maquinaria en el departamento o la adquisición de maquinaria, siendo así, que bajo esta calamidad pública, también se colocó en el PAE la adquisición de maquinaria, en el cual se obtuvo a través de ayuda de la UNGRD el recurso para la compra de la misma, y se dejó dentro del PAE, adquisición de maquinaria amarilla con un aporte diez mil millones por parte de la UNGRD, y de cuatro mil millones de parte del gobierno Departamental, a través de la Secretaria de Infraestructura y hábitat.

Se tiene dentro del PAE, una línea de intervencion que era el abastecimiento de agua potable, y se refiere a la adquisición o préstamo alquiler de carro tanques para el suministro de agua, esto para adelantar la gestión ante la UNGRD, el préstamo mediante la figura del comodato o en donación un carrotanque para el Departamento, se tenía otra fase de recuperación que era el fortalecimiento a los organismos de socorro, en esta fase, efectivamente se logro con la ayuda de la USAID y la Dirección Nacional de Bomberos, y como gobierno Departamental a través de la Secretaria del Interior, unas entregas para los cuerpos de bomberos para la temporada de menos lluvias que se afrontaron en el año 2024, bajo esta premisa se mantiene en el PAE de la calamidad pública.

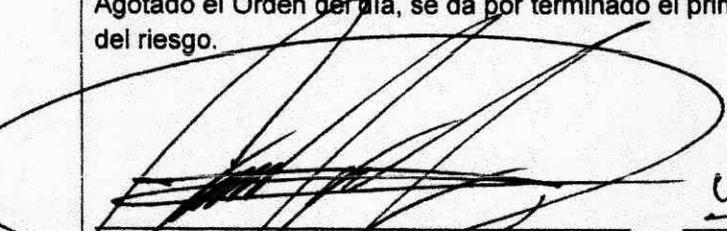
Con siguiente en la fase de recuperación numero ocho, que es la reparación de afectación por cultivos se adelantaron las respectivas gestiones ante el Gobierno Nacional siendo así que no se obtuvo respuesta y se procede a eliminarlo del PAE, sino quedaría como una acción no ejecutada, seguido a esto, la fase de recuperación numero nueve, es una gestión que se adelantó ante la UNGRD, para un puente metálico vehicular para el municipio de Ibagué en el sector de pico de oro, no se obtuvo respuesta ante la unidad, entonces se sugiere proceder a eliminar, acto seguido en la fase recuperación temprana que exige la UNGRD para la presentación del PAE, continua el fortalecimiento para las comunicaciones.

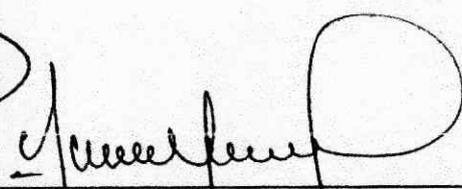
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 15 de 16	
ACTA DE REUNIÓN N° 01			Vigente desde: 04/08/2014

y sistemas de alertas tempranas, se deja para permitir para poder continuar gestionar ante el Gobierno Nacional ante esta calamidad pública, a hoy trabajando con la Secretaría de planeación, se cuenta con una fase de recuperación uno, la cual se tiene respuesta positiva con la ayuda de la Federación Nacional de Departamentos, la activación de un puesto de PMU que se ejecutó y se mantuvo en el municipio de Natagaima con la ayuda de la UNGRD, en cuanto a la línea de intervención de vías secundarias y terciarias, se deja la adquisición de maquinaria amarilla para la atención de emergencias de emergencias y mitigación de riesgos generados por las lluvias en nuestro departamento, en la línea de agua y saneamiento básico, se procede a dejar las herramientas que contiene a mangueras, tanques, equipos y herramientas, préstamo o alquiler de carrotanques, que es la gestión que se quiere adelantar con la liberación de los 40 carrotanques de la guajira, y el fortalecimiento a los organismos de socorro para continuar recibiendo ayuda para los mismos, de igual manera en la fase de recuperación temprana se deja el fortalecimiento para las comunicaciones y sistemas de alertas tempranas, se procede a dar la palabra para aprobación a los consejeros del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Tolima, para así dar cumplimiento a la ley 1523, en lo que respecta al seguimiento y rendir informa la UNGRD, se pone en consideración, y se recibe la aprobación por parte de los Consejeros.

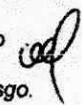
Prosiguiendo en el punto numero diez, de proposiciones y varias, el Señor Diego Upegui, solicita a la Secretaría de Transito Departamental, que una vez realizada las restricciones se tenga en cuenta los vehiculos de apoyo del Equipo Scout de Emergencias, dado a que ellos no se encuentran en los decretos, estando emblemático el respectivo vehículo.

Agotado el Orden del día, se da por terminado el primer consejo departamental de gestión del riesgo.

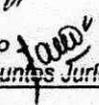

CARLOS ANDRES PORTELA CALDERON
Secretario General - Gobernador (E)


ANDREA MAYORQUIN PERDOMO
Secretaria Técnica del CDGRD

Anexo: Presentaciones del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo.

Aprobó: Ing. Andrea Mayorquin Perdomo
Secretaria Técnica del CDGRD
Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo. 

Proyectó: Camilo Espinosa - Abogado SAGER
Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo. 

Visto Bueno: Dra. Sandra Maritza Gómez Murillo 
Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos (E)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 16 de 16
	ACTA DE REUNIÓN N° 01		Vigente desde: 04/08/2014

ASISTENCIA INTEGRANTES CDGRD:

- ✓ Gobernadora del Tolima – Delegado Dr. Carlos Andrés Portela Calderón.
- ✓ Secretaria de Infraestructura – Dra. Sandra Liliana García Cobas
- ✓ Secretaria de Salud Departamental – Dra. Katherine Rengifo y sus delegados Aldo Beltrán y Agustín Núñez.
- ✓ Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo – Dra. Ericka Marcela Lozano.
- ✓ Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción alimentaria – Delegado Dr. Jairo Prada.
- ✓ Secretario de Planeación, Prospectiva y Tic – Encargado Dr. Carlos Alberto Sánchez.
- ✓ Representante de las entidades prestadoras de servicios públicos:
 - Gerente EDAT – Delegada María Fernanda Peñaloza.
 - Alcanos de Colombia – Delegado Efrén Vargas.
- ✓ Directora CORTOLIMA – Delegado Dr. Dainober Esteban Trujillo.
- ✓ Director Defensa Civil Seccional Tolima – Mayor Luis Fernando Vélez.
- ✓ Presidente Cruz Roja Tolima – Dr. Alberto Núñez Tello.
- ✓ Delegado Departamental Bomberos – CP Carlos Alejandro Yepes.
- ✓ Bomberos Oficiales Ibagué – CP Rafael Rico Troncoso.
- ✓ Comandante Policía Metropolitana Ibagué – Delegado Teniente Diego Jaimes Hernández.
- ✓ Comandante Sexta Brigada – Delegado Coronel Gustavo Díaz Segundo Comandante.

ASISTENCIA INVITADOS:

- ✓ Director Regional Equipo Scout de Emergencias – Dr. Juan Diego Upegui Carvajal.
- ✓ Director Operativo de Transito – Dr. Miguel Bermúdez Lemus



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.677-7
DESPACHO



DECRETO No. **0129** DE 2025
()
20 FEB. 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (E)

En uso de sus facultades Constitucionales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 209 y 305 de la Constitución Política de Colombia, y dentro de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el inciso 2 del artículo 2° de la Constitución Política, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que mediante Decreto 0461 de 23 de agosto de 2024, la Gobernadora decretó la situación Calamidad Pública por un periodo de Seis (06) meses como consecuencia del fenómeno de **VARIABILIDAD CLIMÁTICA** que se está presentando en todo el territorio departamental, para que los municipios y las entidades territoriales que conforman el Sistema de Gestión del Riesgo realizaran acciones para prevenir situaciones que causaran afectaciones a las personas y los bienes o para mitigar su impacto.

Que el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial, en reunión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2025, aprobó por unanimidad la prórroga de la declaratoria de la situación de **CALAMIDAD PÚBLICA** en el Departamento del Tolima soportado en los informes presentados ante la necesidad de tomar medidas necesarias para atender la crisis que se pueda llegar a presentar como consecuencia al fenómeno de **VARIABILIDAD CLIMÁTICA** y de conformidad a lo establecido en el artículo 57, 58 y 59 de la ley 1523 de 2012.

Que la Ley 1523 de 2012, en el artículo 64, parágrafo único, establece que, la declaratoria de calamidad "(...) podrá prorrogarse por una vez y hasta por el mismo término, previo concepto favorable del Consejo Nacional o territorial, para la gestión del riesgo, según el caso. Los términos comenzarán a contarse a partir del día siguiente de la expedición del decreto presidencial o del acto administrativo que declaró la situación de desastre o calamidad pública. (...)"

Que, en razón de lo expuesto,



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
DESPACHO



DECRETA **0120** 20 FEB. 2025

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA en el Departamento del Tolima, por el término de seis (6) meses, a fin de atender las situaciones presentadas en los diferentes Municipios del Departamento, de conformidad con la parte considerativa de este decreto y lo señalado en la Ley 1523 de 2012.

PARAGRAFO: La prórroga de la declaratoria de Calamidad Pública expresada en el presente Decreto, podrá cesar en cualquier momento, siempre y cuando la situación que motiva su expedición sea superada, para lo cual se expedirá el Acto Administrativo que así lo disponga.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto deberá ser informado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Contraloría Departamental.

ARTICULO TERCERO: Hacen parte del presente decreto las actas de reunión del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de las cuales se emitió concepto favorable para prórroga de la declaratoria de calamidad pública para el departamento.

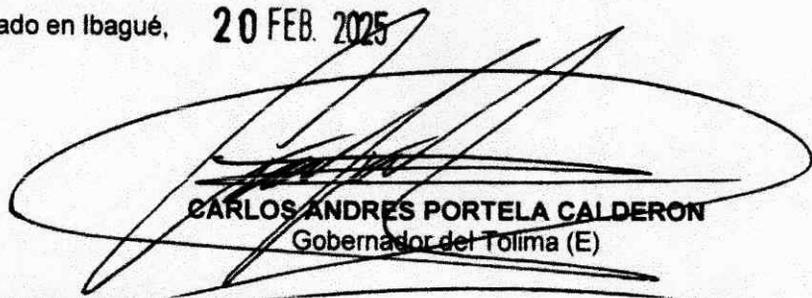
ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el presente Decreto a cada uno de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de que se activen todos los protocolos en materia de prevención y seguridad.

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto se publica en los términos del artículo 65 de la ley 1437 de 2011, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, **20 FEB. 2025**



CARLOS ANDRÉS PORTELA CALDERÓN
Gobernador del Tolima (E)

Anexos: Acta CDGRD de 19 de febrero de 2025.
Proposición de CDGRD.
Boletín N°49 del IDEAM

Proyectó: Camilo Andrés Espinosa - Abogado Contratista Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo
Proyectó: Yury Marcela Silva - Abogada Contratista Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo
V*B*: Ericka Marcela Lozano Gutiérrez - Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Revisó: Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 1 de 9
	ACTA DE REUNIÓN N° 5		Vigente desde: 04/08/2014

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización de protocolo de respuesta de la primera temporada de más lluvias en el departamento del Tolima. - Socialización de la socialización del Plan de Acción del fondo departamental de gestión del riesgo de desastres 		
FECHA:	19 de marzo de 2025	HORA:	02:00 PM
LUGAR:	Despacho de la Gobernación y Virtual – Plataforma Meet		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Se anexa listado de asistencia.		

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y Verificación de quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Saludo por parte de la Señora Gobernadora del Tolima Dra. Adriana Magali Matiz y/o su delegado. 4. socialización del protocolo de respuesta de la primera temporada de más lluvias en el departamento del Tolima. 5. Socialización del plan de acción del Fondo de Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<p>Siendo el día y hora acordada, la ingeniera Andrea Mayorquín da inicio al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, donde procede realizar el llamado a lista y a verificar el quórum y contándose el mismo, así mismo procede a dar lectura del orden del día poniéndolo en consideración ante los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) para su aprobación.</p> <p>Toma la palabra la Doctora Ericka Marcela Lozano Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo la Doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez la cual solicita amablemente sea incluido en el orden del día la socialización del plan de acción del Fondo Departamental de gestión del riesgo de desastres, quedando así el orden del día;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llamado a lista y Verificación de quórum. - Aprobación del orden del día. - Saludo por parte de la Señora Gobernadora del Tolima la doctora Adriana Magali Matiz Vargas y/o su delegado. - socialización del protocolo de respuesta de la primera temporada de más lluvias en el departamento del Tolima. - Socialización del plan de acción del fondo de Departamental de gestión del riesgo de desastres.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 2 de 9	
ACTA DE REUNIÓN N° 5			Vigente desde: 04/08/2014

Quedando así el orden del día, la Ingeniera Andrea Mayorquín procede a poner en consideración la aprobación del mismo, siendo aprobado de manera unánime por los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

En el tercer punto de la agenda, la Gobernadora Adriana Magali Matiz Vargas toma la palabra para saludar y agradecer a todos los asistentes al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD). Explica que el motivo de esta convocatoria, realizada el día anterior, es conocer el protocolo de respuesta ante la primera temporada de lluvias y evaluar la situación actual en los diferentes municipios del departamento. Destaca que, debido a las intensas precipitaciones en todo el país, se han registrado deslizamientos y crecientes de ríos, lo que hace necesario tomar medidas urgentes para brindar una atención adecuada a las personas afectadas.

Según el último reporte, actualizado a la una de la tarde del día de hoy, tres municipios se encuentran en alerta roja por crecientes súbitas en los ríos:

Río Amoyá (Chaparral), debido al desbordamiento de la quebrada del Neme.

Cuenca del río Coello (Cajamarca), por desbordamiento de una quebrada.

Río Magdalena (Honda), con niveles de agua preocupantes.

Adicionalmente, once municipios están en alerta naranja por crecientes súbitas, entre ellos: Natagaima, Río Blanco, Saldaña, Ortega, Rovira, San Luis, Roncesvalles, Valle de San Juan, Carmen de Apicalá, Purificación, Fresno, Mariquita y Casablanca.

En cuanto al riesgo de deslizamientos, se han identificado cinco municipios en alerta roja: Ataco, Natagaima, Planadas, San Antonio y Río Blanco. Asimismo, 35 municipios están en alerta naranja, incluyendo Alpujarra, Alvarado, Ambalema, Armero, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, Espinal, Flandes, Guamo, Herveo, Honda, Ibagué, Icononzo, Lérida, Libano, Melgar, Murillo, Ortega, Piedras, Prado, Roncesvalles, Rovira, San Luis, San Sebastián de Mariquita, Santa Isabel, Suárez, Valle de San Juan, Venadillo, Villahermosa y Villarica.

Además, se reportaron inundaciones en Chaparral, especialmente los días lunes y martes, lo que agrava la situación en el departamento.

Frente a este panorama, se hace necesario tomar acciones claras y precisas para atender a las comunidades afectadas. La Gobernadora informa que, el pasado 17 de marzo, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) emitió un comunicado especial sobre la temporada de lluvias. En respuesta, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) expidió una circular el 14 de marzo con lineamientos para la preparación y alistamiento ante esta situación. Siguiendo estas directrices, el 18 de marzo la Gobernación del Tolima emitió la Circular 005, dirigida a alcaldes y coordinadores municipales de gestión del riesgo, con medidas específicas para afrontar la temporada.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 3 de 9	
ACTA DE REUNIÓN N° 5			Vigente desde: 04/08/2014

En este contexto, se plantea la implementación de un Plan Padrino, que será expuesto por Andrea Mayorquín. Este plan consiste en asignar secretarios departamentales a municipios específicos, con el fin de coordinar acciones articuladas con los organismos de socorro, como la Cruz Roja, la Defensa Civil y los bomberos, cuya labor ha sido invaluable en esta emergencia.

Por otro lado, dentro del plan de acción liderado por la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, se contempla la entrega de kits nutricionales y la ejecución de un plan de contingencia con maquinaria amarilla. Se aclara que la maquinaria actualmente disponible en la Gobernación ya está asignada a municipios para la atención de emergencias y el mantenimiento de vías terciarias, por lo que no puede ser trasladada. En consecuencia, se gestionará la adquisición de maquinaria adicional para responder de manera inmediata a las emergencias que puedan presentarse.

Adicionalmente, se impulsará un componente social en el que la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo trabajará en conjunto con las gestoras sociales del departamento para la recolección de ayudas humanitarias. Se destaca la emergencia en La Tigra, en Ibagué, donde la Gobernación hará presencia después del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. Allí se requiere con urgencia maquinaria amarilla, kits nutricionales, tejas, cemento y ladrillos, elementos que han sido previamente verificados por la Ingeniera Andrea Mayorquín y su equipo.

Finalmente, la Gobernadora informa que, gracias a la gestión con la Policía Nacional y la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, se ha logrado la asignación de una unidad especial de PONALSAR para el Tolima. Esta unidad, presente en solo cinco departamentos del país, no solo brindará atención a emergencias, sino que también desarrollará labores de prevención, formación y capacitación para los organismos de socorro. Además, contará con un vehículo equipado con herramientas especializadas para la atención de desastres.

Con este panorama expuesto, la Gobernadora cede la palabra a Ingeniera Andrea Mayorquín para la asignación de los secretarios responsables de cada municipio dentro del Plan Padrino.

Cuarto punto. Toma la palabra la ingeniera Andrea Mayorquín, con la socialización del protocolo de respuesta de la primera temporada de más lluvias en el departamento del Tolima.

Es un plan que articula todo, ya que la SAGER es la coordinadora de la gestión del riesgo y articula con todas las secretarías. Cuenta con este plan padrino que desea proponer y, en caso de recibir sugerencias, podría complementarlo. El plan de desarrollo tiene seis subregiones, pero como la región centro cuenta con 14 municipios, se presenta la propuesta de un centro uno y un centro dos. De esta manera, quedaría de la siguiente forma:




	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 4 de 9	
ACTA DE REUNIÓN N° 5			Vigente desde: 04/08/2014

La Zona Norte: conformada por los municipios de: Mariquita, Honda, Fresno, Falán, Palo Cabildo y Armero Guayabal, se asigna a la Secretaría General, Secretaría de Planeación Prospectiva TIC en cabeza de la doctora Dora Montaña Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC de manera virtual, entonces para que ella quede con la responsabilidad de coordinar todas las tareas que se lleven a cabo en los municipios de Mariquita, Honda, Fresno, Falán, Palo Cabildo y Armero Guayabal.

Región Nevados: está El Herveo, Casabianca, Líbano, Murillo, Venadillo, Lérica Ambalema, Santa Isabel, Villa Hermosa, asignada a la Secretaría Administrativa y Talento Humano que será la coordinadora junto con la Lotería del Tolima. Interviene la Gobernadora Adriana Magali Matiz Vargas quien manifiesta que, en el caso de la Secretaría Administrativa, se deja como tarea al Secretario General el Doctor Carlos Portela, reunir a todo el gobierno departamental para informarle quien queda coordinando cada uno de los municipios y cada una de las regiones.

Zona Centro 1: tenemos Anzoátegui, Alvarado, Piedras Cajamarca, Flandes e Ibagué, Espinal se le asigna a la Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría, Hacienda e IndeDeportes, Coordina Secretaria de Tránsito y Transporte.

Zona Centro 2: tenemos Rovira, Valle de San Juan, San Luis, Suárez, Roncesvalles y el municipio de Coello, asignada a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, Secretaría de la Mujer y EGETSA, coordina la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.

Zona Subregión Oriente: tenemos Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo, Melgar y Villarrica, asignada a la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Inclusión Social y Secretaría de Salud coordinador de esta zona Inclusión Social.

Zona Suroriente: aquí son los municipios de Purificación, Guamo, Saldaña, Dolores, Alpujarra y Prado asignada a la Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Convivencia Ciudadana Seguridad y Orden Público y la Fábrica de Licores Entonces aquí quedaría la Secretaría de Seguridad como coordinador.

Zona Sur: es Ortega Chaparral, Coyaima, Ataco, Río Blanco, Planada San Antonio y Natagaima Aquí pertenece la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, Secretaría del Interior Aquí coordina la Secretaría del Interior.

Dentro de estas actividades, se le manifiestan a la señora Gobernadora algunas sugerencias por parte de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo. Por ejemplo, en la estrategia vial, se podrían realizar campañas de revisión de llantas, frenos y planificación de viajes, recomendando a los tolimenses llamar al #767, un medio para conocer el estado actual de las vías y los desplazamientos en el Tolima.




	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 5 de 9
	ACTA DE REUNIÓN N° 5		Vigente desde: 04/08/2014

Otra actividad en la comunidad está relacionada con ASOJUNTAS y el trabajo con las juntas de acción comunal. En este sentido, el Secretario Ricardo plantea la posibilidad de desarrollar un plan articulado con estas juntas, capacitándolas, lo que representaría una actividad de gran importancia.

Desde el sector de agricultura, se sugiere implementar estrategias con los distritos de riego para la limpieza y dragado de canales en conjunto con CORTOLIMA.

Otro tema relevante es la iniciativa 'Destapando Ando', una actividad exitosa realizada el año pasado, que podría retomarse si se logra coordinar adecuadamente.

Otra sugerencia es desarrollar iniciativas en el ámbito educativo, trabajando en conjunto con los rectores y las instituciones educativas. En el sector salud, se ha dialogado con las entidades que cuentan con recursos para articular esfuerzos y realizar actividades enfocadas en enfermedades asociadas a la variabilidad climática, como el cáncer de piel, el dengue y la fiebre amarilla. En este sentido, se ha trabajado de manera coordinada con la Secretaría de Salud para implementar acciones que permitan abordar estas problemáticas de manera efectiva.

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo ha estructurado la información por subregiones y la presentará para su entrega, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante eventuales emergencias. A través de un mapeo detallado, se ha identificado la ubicación de las máquinas extintoras de bomberos en el departamento, evidenciando que la mayor concentración se encuentra en la zona centro, con 21 unidades, mientras que a nivel departamental hay un total de 59.

Asimismo, se ha realizado un análisis de los carros de respuesta rápida, contabilizando 28 en todo el departamento. Para garantizar una atención oportuna en situaciones de emergencia, se remitirá un directorio con la ubicación de estos vehículos, facilitando su articulación y despliegue cuando sea necesario.

Adicionalmente, se ha identificado la capacidad operativa de la Defensa Civil por subregión, con un registro detallado de los vehículos disponibles, en articulación con esta entidad. De igual forma, se ha consolidado información sobre la Cruz Roja, que cuenta con 12 vehículos de respuesta rápida, así como sobre el equipo Scout de Emergencias, cuya labor es clave dentro del sistema de gestión del riesgo.

En cuanto a la planificación de actividades, se plantea la ejecución de acciones específicas en cada subregión. Por ejemplo, dentro de la estrategia 'Destapando Ando', se podría seleccionar un municipio para su implementación. La definición de estas iniciativas se llevará a cabo en la reunión con el doctor Carlos Portela, donde se establecerán las acciones concretas a desarrollar.

[Handwritten signature]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 6 de 9
	ACTA DE REUNIÓN N° 5		Vigente desde: 04/08/2014

Acto seguido toma la palabra el Mayor Luis Fernando Vélez por parte de la defensa civil y destaca la importancia de las actividades coordinadas, ya que la conexión permanente entre los diferentes actores es fundamental. En este sentido, el trabajo con las brigadas comunitarias de emergencias que cada municipio puede conformar resulta crucial, pues estas brigadas pueden apoyar a los organismos de socorro en situaciones que superen su capacidad de respuesta.

Durante la temporada de lluvias, se hace necesario reforzar la atención a las personas que residen en las riberas de los ríos, donde los impactos son más fuertes y recurrentes. Asimismo, se extiende la invitación a los organismos de emergencia para que realicen una nueva evaluación de los puntos de encuentro. Posteriormente, se propone complementar esta evaluación con actividades de señalización y concienciación dirigidas a la comunidad, ya que, tras una emergencia, muchas personas permanecen en sus viviendas para proteger sus pertenencias, mascotas y demás bienes, lo que representa un riesgo adicional.

Por ello, es fundamental fortalecer el trabajo articulado con la comunidad para reducir los niveles de riesgo y mejorar la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad

Seguidamente toma la palabra el Cuerpo Oficial de Bomberos la cual interviene y expresa que, desde la delegación departamental, bajo la coordinación del capitán Yepes y el capitán Rico, se encuentran a disposición para desarrollar actividades relacionadas con instrucción y capacitación en diversas comunidades. Estas acciones buscan fortalecer los procesos de gestión del riesgo y prevención, los cuales resultan fundamentales en el contexto actual.

En acto seguido toma la palabra el equipo de Scouts de Emergencia quien reitera su disposición para colaborar con todo su talento humano. Ofrecen capacitación, sensibilización y socialización de planes, con un enfoque especial en el ámbito digital, donde trabajan activamente para concientizar a la población sobre las medidas de prevención y cuidado.

A pesar de no contar con un equipo numeroso, destacan el alto nivel de conocimiento y preparación de sus integrantes. Están disponibles para brindar apoyo en primeros auxilios, búsqueda y rescate, censos de evacuación y, de manera fundamental, en el área de comunicaciones, todo ello enmarcado dentro de la Ley 1523.

En articulación con la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y los demás organismos de socorro, el equipo trabaja en estrecha colaboración con la Gobernación y las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo,

Sus recursos disponibles incluyen un personal altamente capacitado y profesional en gestión del riesgo y atención de emergencias, así como equipos de primera respuesta en

primeros auxilios, herramientas especializadas para búsqueda y rescate en escenarios verticales, equipos de comunicación propios y una red digital de radioaficionados. Además, han desarrollado plataformas y redes digitales para fortalecer la coordinación en emergencias.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 7 de 9
	ACTA DE REUNIÓN N° 5		Vigente desde: 04/08/2014

primeros auxilios, herramientas especializadas para búsqueda y rescate en escenarios verticales, equipos de comunicación propios y una red digital de radioaficionados. Además, han desarrollado plataformas y redes digitales para fortalecer la coordinación en emergencias.

Finalmente, el equipo solicita a la Gobernadora la asignación de un vehículo de respuesta, con el fin de mejorar la capacidad de atención y brindar un apoyo más oportuno e inmediato en situaciones de emergencia.

Toma la palabra la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, la doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez, para comunicar a la señora Gobernadora del Tolima la doctora Adriana Magali Matiz y a todo los miembros del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo – CDGRD la socialización del plan de acción del fondo departamental de gestión del riesgo de desastres. En su intervención, presenta la propuesta relacionada con los recursos disponibles en dicho fondo, los cuales ascienden a **MIL CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS** (\$1.130.751.674), saldo correspondiente a diciembre de 2024. Asimismo, menciona que se está a la espera del saldo correspondiente a los rendimientos financieros y las transferencias que se realicen, de acuerdo con los ingresos provenientes de entes de libre destinación.

Con estos recursos, se plantea la ejecución de un plan de acción que contempla, inicialmente, una asignación de **\$110.000.000** destinados al alquiler de maquinaria amarilla, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante la temporada de lluvias que se ha venido presentando. Por otro lado, se prevé una inversión de **\$90.000.000** en elementos de comunicaciones, recurso que ya había sido aprobado en un consejo departamental y, posteriormente, por la junta del fondo, con el fin de fortalecer la comunicación en distintos sectores del departamento.

Además, se propone la destinación de **\$200.000.000** para la adquisición de ayudas humanitarias, las cuales podrían consistir en mercados o elementos de ferretería, dependiendo de las necesidades que se presenten. Finalmente, se plantea una asignación de **\$730.751.674** para la adquisición de un vehículo que sería destinado al grupo de rescate de **PONALSAR**, una vez se resuelva el aspecto administrativo relacionado con la asignación de dicho grupo para la región del Tolima.

La propuesta presentada tiene como objetivo lograr la aprobación inmediata de este rubro, con el fin de adelantar oportunamente el proceso contractual pertinente. De esta manera, el plan de acción queda sujeto a la consideración del Consejo Departamental para su respectiva aprobación.

Seguidamente; la Ingeniera Andrea Mayorquín pone en consideración el plan de acción del fondo departamental de gestión del riesgo para aprobación. Seguidamente es aprobada la

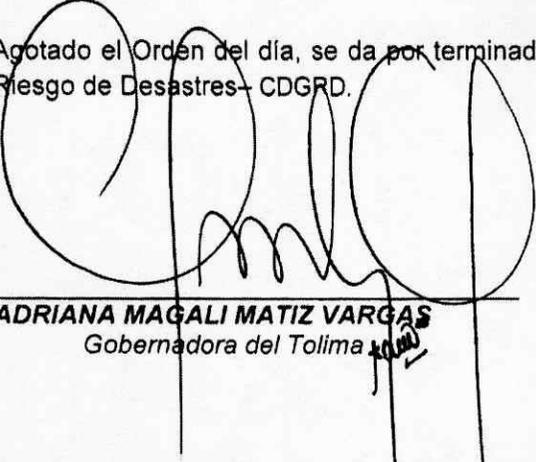
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 8 de 9
	ACTA DE REUNIÓN N° 5		Vigente desde: 04/08/2014

propuesta del plan de acción del fondo departamental de gestión del riesgo de desastres por todos los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo – CDGRD. Interviene la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo la Doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez, comunicado a la doctora Adriana a todo el consejo departamental para la gestión -del riesgo CDGRD con respecto al señor Félix Antonio Salazar que lleva 8 días que esta reportado como desaparecido en el municipio de Santa Isabel, gracias a las coordinaciones que se han realizado por cada uno de los miembros de este consejo y la secretaria de ambiente y gestión del riesgo hoy se encuentran personal del ejercito 16 unidades gracias al coronel Patiño y al coronel Mancera que nos han colaborado con la movilización de estas unidades se encuentran bomberos de guayabal, fresno y palo cabildo apoyando en la búsqueda, la comunidad que siempre ha estado muy comprometida junto con la alcaldía de Santa Isabel este reporte es con el objetivo de tengan información de primera mano frente a la situación que se viene presentando en la búsqueda del señor Félix Antonio Salazar reportado como desaparecido en el municipio de santa Isabel.

El Teniente Coronel César Mancera, comandante del Batallón de Ingenieros de Atención y Prevención de Desastres, interviene para destacar el compromiso de su unidad, especializada en búsqueda y rescate, con la atención de emergencias en el Tolima. Señala que el departamento ha sido una prioridad en todos los escenarios de actuación y que actualmente se brinda apoyo en Boquerón y en la zona de los túneles, con personal desplegado en tierra.

Asimismo, informa que el batallón cuenta con una unidad permanente en Ibagué, ubicada en el puesto de mando del fuerte militar de Tolemaida, a una hora de la ciudad. Resalta que todas las capacidades operativas de la unidad están a disposición del departamento para atender las emergencias derivadas de la próxima temporada climática, la cual se prevé especialmente crítica.

Agotado el Orden del día, se da por terminado el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres- CDGRD.


ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
 Gobernadora del Tolima


ANDREA MAYORQUIN PERDOMO
 Secretaria Técnica del CDGRD

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 9 de 9
	ACTA DE REUNIÓN N° 5		

Anexos:

- Presentaciones del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo.
- socialización del protocolo de respuesta de la primera temporada de más lluvias en el departamento del Tolima.
- Socialización del plan de acción del fondo de Departamental de gestión del riesgo de desastres.

ASISTENCIA CDGRD:

- Gobernadora del Tolima – Adriana Magali Matiz Vargas
- Secretaria de Infraestructura – Dra. Sandra Liliana García Cobas y Dr. Julio Gallo.
- Secretaria de Salud Departamental – Delegado Dr. Agustín Núñez.
- Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo – Dra. Erica Marcela Lozano.
- Secretario de Planeación, Prospectiva y Tic – Dra. Dora Patricia Montaña
- Secretario del Interior – Dr. Ricardo Suarez.
- Representante de las entidades prestadoras de servicios públicos:
 - o Gerente EDAT – Delegada María Fernanda Peñaloza.
- Directora CORTOLIMA – Delegado Dr. Dainober Esteban Trujillo y Geólogo Ulises Guzmán.
- Director Defensa Civil Seccional Tolima – Mayor Luis Fernando Vélez.
- Presidente Cruz Roja Tolima – Dr. Alberto Núñez Tello.
- Directora ICBF Tolima – Delegada Dr. Yenci Salas.
- Comandante Policía Nacional Tolima – Delegado Teniente Coronel Iván Ricardo Baquero subcomandante departamento policía Tolima.
- Comandante Policía Metropolitana Ibagué – Delegado Teniente Diego Jaimes Hernández.

ASISTENCIA INVITADOS:

- Director Regional Equipo Scout de Emergencias – Dr. Juan Diego Upegui Carvajal.
- Procuradora Regional Tolima – Delegada Dra. Claudia Patricia Cajamarca.
- Gerente Contraloría General – Delegado Dr. Néstor Hernando Prado.
- Alcalde municipio de Lérída – Dr. Luis Carlos Amézquita
- Coordinador municipal de gestión del riesgo municipio de Lérída – Rubiel Tafur Villarreal.

Aprobó: Ing. Andrea Mayorquín Perdomo
 Secretaria Técnica del CDGRD 
 Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Proyectó: Camilo Espinosa – Abogado SAGER
 Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo. 

Visto Bueno: Dra. Sandra Maritza Gómez Murillo
 Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos (E) 

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNION N° 1		Vigente desde: 04/08/2014

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y aprobación de presupuesto de inversión del FDGRDT • Aprobación del Plan de Acción y Plan de Inversión para la respuesta ante la primera Temporada de lluvias en el Departamento del Tolima. 		
FECHA:	3 de abril de 2025	HORA:	03:00 PM
LUGAR:	Despacho de la Gobernación y Virtual – Plataforma Meet		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Se anexa lista de asistencia.		

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y Verificación de quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Saludo por parte de la Señora Gobernadora del Tolima Dr. Adriana Magali Matiz Vargas y/o su delegado. 4. Revisión y aprobación de presupuesto de inversión del (FDGRDT) 5. Aprobación del Plan de Acción y Plan de Inversión para la respuesta ante la primera Temporada de lluvias en el Departamento del Tolima. 6. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<p>Siendo el día y la hora acordados, la doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez da inicio a la junta directiva del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Tolima, donde procede a realizar el llamado a lista y a verificar el quórum. Contándose con el mismo, procede a dar lectura al orden del día, poniéndolo en consideración ante los integrantes de la junta directiva del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Tolima para su aprobación, quedando así el orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y Verificación de quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Saludo por parte de la Señora Gobernadora del Tolima Dr. Adriana Magali Matiz Vargas y/o su delegado. 4. Revisión y aprobación de presupuesto de inversión del (FDGRDT) 5. Aprobación del Plan de Acción y Plan de Inversión para la respuesta ante la primera Temporada de lluvias en el Departamento del Tolima. 6. Propositiones y varios <p>Quedando así el segundo punto del orden del día, la doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez procede a poner en consideración la aprobación del mismo, siendo aprobado de manera unánime por los integrantes del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Tolima.</p> <p>En el tercer punto de la agenda, el Gobernador encargado, el Doctor Carlos Portela Calderón, agradece al equipo del Gobierno Departamental y las delegaciones presentes, destacando la importancia de gestionar el comité con agilidad y precisión dentro del marco legal. Concluye saludando y cede la palabra a la doctora Ericka para el siguiente punto.</p> <p>Toma la palabra la Doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez, secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, quien indica que el cuarto punto corresponde a la revisión y aprobación del presupuesto de inversión del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo del Departamento del Tolima, el cual se</p>

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 2 de 7
	ACTA DE REUNIÓN N° 1		Vigente desde: 04/08/2014

presenta para aprobación con las transferencias realizadas por la Gobernación, correspondientes a 110 salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2025.

Acto seguido, se informa a los miembros de la junta que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) ha consignado la suma de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000)**, correspondiente a la adquisición de maquinaria amarilla, en el marco del convenio suscrito con la Gobernación del Tolima. Este convenio tiene como finalidad fortalecer la capacidad de respuesta en materia de gestión del riesgo, de acuerdo con las solicitudes y gestiones adelantadas por la Gobernadora del departamento.

Toma la palabra Juanita Escobar Contratista de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, quien señala que el año pasado se aprobó un plan de acción por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)** para el alquiler de maquinaria, **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)** para ayudas humanitarias, además de recursos para la adquisición del vehículo comando y subsidios de arrendamiento, sumando un total de **MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.045.000.000)**.

Seguidamente, la doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez explica que la modificación no fue realizada por la gobernadora, sino por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, y que esta fue aprobada como tal en dicho consejo (CDGRD).

Acto seguido toma la Palabra Juanita Escobar quien menciona que, el año pasado, se adelantó un proceso contractual mediante un contrato de compraventa de ferretería, la cual se encuentra en proceso de revisión de la cuenta de cobro para su respectivo pago. Por esta razón, se refleja en el presupuesto un valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$549.751.674)**, correspondiente al contrato de ferretería que quedó pendiente del año pasado.

Además, se informa que, para este año, se aprobaron **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)** destinados a la adquisición de mercados, así como a la compra de ladrillos y cemento, en respuesta a las necesidades derivadas de las emergencias recientes.

De igual manera se destaca que el plan de acción incluye los **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000)** destinados a la compra de maquinaria, consignados por el Convenio con la UNGRD. Estos recursos están incorporados en el plan y serán oficialmente integrados una vez la junta directiva otorgue su aprobación.

Siendo así, que se detalla que la distribución presupuestaria, la cual comenzará con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), con un monto asignando **NOVENTA MILLONES DE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$90.000.000,29)**, para la preparación comunitaria y del sector privado en la respuesta a emergencias, además del mejoramiento de las comunicaciones. Todo el presupuesto será administrado dentro del programa de manejo de desastres.

También se menciona que otro rubro del presupuesto destinado a la atención integral, oportuna y eficiente de emergencias y calamidades, gestionado mediante estrategias presupuestales departamentales. Este rubro se divide en acciones de atención inmediata, incluyendo la compra de un vehículo, la adquisición de maquinaria y el alquiler de esta última.

En cuanto a **asistencia humanitaria**, se contemplan **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$549.000.000)** para la adquisición de elementos de ferretería y el pago de mercados.

Adicionalmente, señala que se incluye el código presupuestal 310312, correspondiente a la preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias, con un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$90.000.029)** destinados a comunicaciones. Toda vez que se informa que se han asignado **DIEZ MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$10.000.491.000)** para la atención integral de emergencias y **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$549.000.000)** para

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 3 de 6
	ACTA DE REUNION N° 1		Vigente desde: 04/08/2014

ayudas humanitarias, utilizando un esquema presupuestal basado en códigos homologados por la Contraloría.

Detalla que la ejecución de temas de comunicación se hará bajo el ítem de productos metálicos, maquinaria y equipos, mientras que la compra y alquiler de maquinaria, así como la compra del vehículo, se manejarán en los ítems de comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro, bebidas y transporte.

Aclara que, en la codificación presupuestal, el número final "10" representa ingresos provenientes de la Gobernación, y el "20" corresponde a transferencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, que aportó **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000)**.

Por último, señala que la compra de mercados está desglosada en el rubro de productos alimenticios, mientras que la compra de ferretería se clasifica como "otros bienes transportables", excluyendo productos metálicos, maquinaria y equipos.

La doctora Dora Patricia Montaña pregunta si los **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000)** provenientes de la fiducia están reflejados en el presupuesto del fondo. Juanita Escobar confirma que sí, pero aclara que su incorporación formal requiere la expedición de una resolución.

La doctora Montaña interviene nuevamente, señalando que esos recursos deben reflejarse como situación de fondos, ya que generan pagos a través de la fiducia, y advierte la necesidad de manejar este aspecto con precaución, dado que el fondo es un fondo de cuenta.

La doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez explica que los recursos de la fiducia ya fueron transferidos al fondo, y que la Fidupervisora no realiza los pagos directamente, sino que el dinero se encuentra en la cuenta del fondo, aclarando la inquietud de la doctora Montaña.

Por último, la doctora Jenny Mesa Peña, Directora de Tesorería, precisa que los pagos se gestionan desde Tesorería, no a través del presupuesto general, sino mediante el manejo interno del fondo.

Finalmente, la doctora Dora Patricia Montaña interviene nuevamente para aclarar que buscaba entender si, al tratarse de una fiducia, debía existir una orden de pago directa desde esta.

La doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez responde, destacando la importancia de brindar claridad para que todos los miembros del comité comprendan los temas tratados. Añade, como complemento a lo explicado por Juanita Escobar, que el Departamento del Tolima declaró la calamidad pública en agosto de 2024 mediante el Decreto 461, prorrogada en febrero de 2025, requisito solicitado por la UNGRD para transferir los **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000)** al fondo.

Aclara que el Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo es un fondo especial que, por su naturaleza, no cuenta con unidad de caja ni anualidad presupuestal, características propias de este tipo de fondos.

Concluye preguntando si los miembros del comité tienen dudas o inquietudes respecto a lo expuesto. La doctora Dora Patricia Montaña formula una nueva pregunta, indagando si la adquisición de bienes y servicios se realizará directamente a través de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.

La doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez aclara que el proceso de adquisición se realiza a través del Fondo, con la ordenación del gasto a cargo de la Secretaría, garantizando transparencia y cumplimiento de la Ley 80 de 1993. Además, menciona que el proceso se ejecutará mediante un acuerdo marco, como en los procesos liderados por el área de Infraestructura.

La doctora Dora Patricia Montaña interviene para precisar que la ordenación y responsabilidad recaen sobre la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, diferenciándose del manejo realizado

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 4 de 6
	ACTA DE REUNION N° 1		Vigente desde: 04/08/2014

por Infraestructura. Destaca que esta aclaración es fundamental, especialmente en relación con el uso de recursos y la disposición de la maquinaria, para evitar futuros inconvenientes.

La doctora Ericka Lozano explica que actualmente el proceso sigue este esquema, y que la Secretaría de Infraestructura brinda apoyo técnico para el proceso contractual, en línea con el convenio suscrito. Informa que ya se han realizado reuniones y que se está gestionando la agenda del comité especial establecido en el convenio, conformado por miembros de la Gobernación y delegados de la UNGRD. Este comité tiene la responsabilidad de aprobar excedentes de inversión si los precios de mercado superan los **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000)** asignados.

Subraya que este proceso está avanzado, asegurando una ejecución adecuada y oportuna de los recursos. Concluye preguntando a los asistentes si tienen dudas, y al no recibir intervenciones, asume conformidad por parte de la Junta.

Finalmente, la doctora Lozano anuncia que se procederá con la aprobación del plan de acción y del plan de inversión, correspondiente al quinto punto del orden del día, tras la revisión previa del presupuesto de inversión.

Informa que, sumando los **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000)** transferidos recientemente, el saldo total asciende a **ONCE MIL CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$11.130.751.674)**.

Respecto al componente de alquiler de maquinaria amarilla, menciona que este sigue contemplado dentro del presupuesto debido a que contractualmente es un proceso que se puede surtir de manera más rápida que la adquisición de maquinaria nueva con los **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS**, lo cual permite mitigar oportunamente las emergencias en los municipios del departamento. Por esta razón, se mantienen en el presupuesto los **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000)** previamente aprobados por el Consejo Departamental.

En cuanto a los **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)** destinados para la adquisición de elementos de comunicación, informa que estos se encuentran en proceso contractual, destacando que actualmente la Secretaría solo cuenta con un técnico de comunicaciones, lo que ha dificultado la consecución de cotizaciones. Sin embargo, el proceso ya se encuentra adelantado y se espera concretar la contratación en el corto plazo.

Por otro lado, señala que los **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$549.751.674)** están destinados a ayudas humanitarias, principalmente para la adquisición de mercados y elementos de ferretería, con énfasis en ladrillos y cemento, dada la alta demanda de estos insumos debido a las afectaciones registradas en diferentes municipios.

Finalmente, informa que los **TRECENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$381.000.000)** están destinados para la compra de un vehículo tipo comando. No obstante, menciona que gracias a las gestiones que se han venido realizando, se está avanzando en la creación del grupo **PONANZAR** en el Tolima, un equipo especializado de la Policía Nacional, destinado exclusivamente a labores de gestión del riesgo.

Este grupo estará conformado por aproximadamente veintitrés unidades, entre ellas personal médico, rescatistas capacitados en incendios forestales y rescate en aguas confinadas, y contará además con un canino especializado en búsqueda de personas en estructuras colapsadas.

La doctora Ericka Marcela Lozano Gutiérrez toma el uso de la palabra para informar a los miembros del comité que, como parte de las gestiones adelantadas para la creación del grupo **PONALSAR**, una de las contraprestaciones solicitadas por la Policía Nacional para poder destinar dicho grupo exclusivamente al departamento del Tolima, consiste en la entrega de dos vehículos: uno tipo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 5 de 6	
ACTA DE REUNIÓN N° 1			Vigente desde: 04/08/2014

camioneta, con todos los logos institucionales correspondientes, y otro tipo microbús, destinado al transporte del personal operativo.

Explica que, si bien el grupo tendría sede y operación principal en el Tolima, también prestaría apoyo a otros departamentos, fortaleciendo así la capacidad de respuesta del país frente a emergencias. Este grupo actuaría como componente operativo especializado en gestión del riesgo, lo cual permitirá un despliegue más ágil y efectivo ante cualquier eventualidad.

Aclara que, debido a las limitaciones presupuestales actuales del fondo, se ha definido que el fondo aportará únicamente la camioneta, mientras que el microbús será financiado a través de otra fuente diferente, externa al fondo departamental de gestión del riesgo. Esta decisión se toma con el fin de no comprometer los recursos del fondo más allá de su capacidad actual y asegurar la ejecución del proyecto en los tiempos previstos.

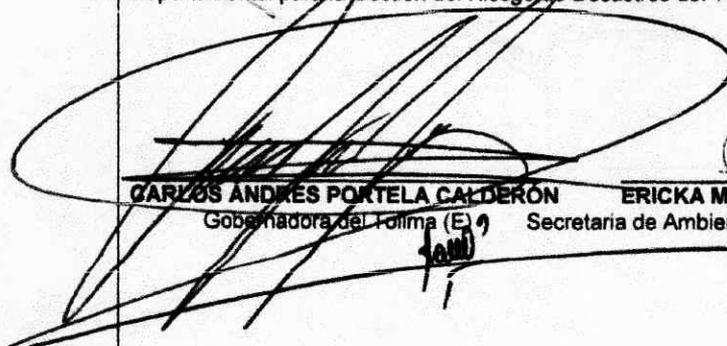
Finalmente, señala que este es el motivo por el cual aún no se ha adquirido el vehículo, y que las características del mismo han cambiado, dado que ahora estará específicamente destinado al uso exclusivo del grupo **PONALSAR**, lo cual debe tenerse en cuenta dentro del plan de inversión.

Acto Seguido la doctora Ericka Marceia Lozano Gutiérrez pone a consideración el Plan de Acción y el Plan de Inversión del (FDGRDT), con base en los recursos disponibles actualmente en el fondo, siendo así que de manera unánime es aprobado por los miembros de la junta del FDGRDT.

Acto seguido, la doctora Ericka da paso al sexto punto del orden del día: Propositiones y varios, y pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna proposición que desee presentar. No habiendo proposiciones por parte de los miembros de la junta, en virtud de ello, se da por agotado el orden del día y se surte como tal el efecto de esta reunión.

Finalmente, agradece a todos los asistentes por su presencia y por la buena voluntad demostrada para llevar a cabo las inversiones planteadas, expresando su gratitud por el compromiso institucional.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión de la Junta Directiva del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Tolima (FDGRDT).

CARLOS ANDRÉS PORTELA CALDERÓN **ERICKA MARGELA LOZANO GUTIÉRREZ**
 Gobernadora del Tolima (E) Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

Anexos:

- Plan de Acción y Plan de Inversión del fondo de Departamental de gestión del riesgo de desastres.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Pág. 6 de 6	
ACTA DE REUNION N° 1			Vigente desde: 04/08/2014

ASISTENCIA (FDGRDT):

- Dra. ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS- Gobernadora del Tolima o su delegado.
- CARLOS PORTELA CALDERÓN- Gobernador del Tolima (E)
- Dr. RICARDO ANDRES SUAREZ GUZMAN -secretario del Interior Departamental.
- Dra. ERICKA MARCELA LOZANO - Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.
- Dra. DORA PATRICIA MONTAÑA - Secretaria de Planeación y TIC- Departamental.
- Dra. SANDRA LILIANA GARCIA COBAS- Secretaria de Infraestructura y Hábitat.
- Dr. GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO - Secretario Hacienda Departamental
- Capitán CARLOS ALEJANDRO YEPES – Delegado Departamental de Bomberos.
- Dra. JENNY MESA PEÑA – Directora de Tesorería

ASISTENCIA INVITADOS:

1. Ing. ANDREA MAYORQUÍN PERDOMO
Directora de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Dra. SANDRA MARITZA GOMEZ MURILLO
Directora Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos

Aprobó: Dra. ERICKA MARCELA LOZANO *P*
Administradora Y Ordenador Del gasto

Proyectó: Julio cesar López Neira – Abogado SAGER *f*
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Visto Bueno: Dra. Sandra Maritza Gómez Murillo
Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos (E) *J. Murillo*